



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065/2020

En relación al expediente Modificación de Créditos, Modalidad Generación de Créditos.

Expte.: 01/2020

Vista la Resolución de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Agrarias y Montes, del Principado de Asturias, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Grandas de Salime a abonar con cargo al Fondo de Mejoras de los Montes con Convenio O-4059, O-4060, O-4061, O-4062, O-4063, y O-4132, la cuota de adhesión al sistema de certificación forestal PEFC correspondiente al trienio 2016-2018, por importe de 10.075,50 €.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2020 incoación de expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos N°.01/2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta Certificado de reconocimiento de mayores derechos, el informe favorable de la Secretaria- Interventor de fecha 1 de abril de 2020.

De conformidad con las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, por medio del presente

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos N°.01/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
414	22799	Trabajos Otras Empresas medio Natural	68.631,00	10.075,50	
		TOTAL			78.706,50



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
4	45	450 80	Otras Subvenciones del Principado de Asturias	10.075,50
			TOTAL INGRESOS	10.075,50

Segundo. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Así lo Acuerda y firma el Sr. Alcalde, D. Eustaquio Revilla Villegas, en Grandas de Salime a dos de abril de dos mil veinte. Ante mí la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo. Eustaquio Revilla Villegas

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Isabel González Iglesias